

DECLARACIONES Y ACUERDOS TOMADOS POR EL CONGRESO INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN SU REUNION DEL AÑO PASADO, EN LA CIUDAD DE FILADELFIA, EE. UU.

La Organización Internacional del Trabajo, uno de los más poderosos instrumentos de colaboración internacional en el campo de las relaciones obreras celebró su vigésima-sexta reunión anual en Filadelfia, durante los meses de abril y mayo de 1944. Asistieron a ella delegados de cuarenta naciones. El Paraguay, Nicaragua e Islandia enviaron observadores.

El plan de trabajo y deliberaciones, basado en una agenda amplia y constructiva, produjo una fructífera serie de recomendaciones y resoluciones de variado orden. Se pidió para el trabajador empleo fijo, el derecho a tratar colectivamente, amplias prestaciones de seguridad social, instrucción gratuita, alojamiento cómodo, atención médica y aumento de jornales mínimos. Las bases del presente programa se establecieron en un documento que se conoce con el nombre de "Carta de Filadelfia" que sienta, en síntesis, los siguientes principios: el trabajo no es un producto vendible; la libertad de palabra y de reunión es esencial para el progreso; todo ser humano tiene derecho a buscar su bienestar material y su desarrollo espiritual en un ambiente de libertad, decoro, seguridad económica e igualdad. Uno de los objetivos primordiales de la asociación y las asociaciones internacionales relacionadas con ella es la ocupación fija y lucrativa del trabajador.

En lo económico, se sugirió el siguiente programa: establecimiento de un organismo para liquidar los saldos internacio-

nales; distribución equitativa de los recursos naturales de cada país; lucha contra los monopolios; fomento de la competencia con el fin de asegurar la equitativa flexibilidad de los precios y apoyo a la inversión de capitales dondequiera que se necesiten. Se insinuó también la conversión de las fábricas de pertrechos en fábricas de artículos de consumo general.

La formación amplia y adecuada de la seguridad social fué motivo de interesantes debates, y se cristalizó en una serie de principios y recomendaciones de primera importancia. Así mismo lo fué el estudio de los problemas que se presentan en los países ocupados por los nazis.

Se prestó también mucha atención a las medidas que se deben tomar para mejorar el nivel de vida en las repúblicas americanas después de la guerra. La delegación de Bolivia, por ejemplo, propuso que se considerasen las condiciones de trabajo en las minas de estaño del país. Por otra parte, se estudiaron las investigaciones practicadas por el Fondo Obrero de Ahorro y Seguro de la misma Nación, respecto al peligro que acarrea el polvo de sílice para los mineros.

Varios fueron los tópicos de índole americana que merecieron el interés de la Conferencia. No sólo es necesario dar trabajo en tiempo de paz a los soldados y los obreros de las fábricas de pertrechos, sino también tomar las medidas conducentes al aumento del nivel de salarios, mejoramiento

de la vivienda, de los índices dietéticos y de las facilidades educativas. Habrá de promoverse el desarrollo industrial en forma sistemática, a base de los recursos nacionales y una adecuada política de inversiones extranjeras. Uno de los delegados de México, el señor Lombardo Toledano, refiriéndose a los trabajadores que no han alcanzado el tipo de vida que puede ofrecer el mundo con su capacidad productiva en tiempos normales, manifestó lo siguiente:

"Los obreros de México y de otros países americanos tienen un interés primordial en los principios de un orden político internacional basado en libertades universales, en justicia social y en el progreso de todos los pueblos... No deseamos sino formar parte de la sociedad moderna y gozar de los beneficios de la civilización, dentro de un plan de armonía continental y mundial de acuerdo con los principios de la Carta del Atlántico."

Haciendo hincapié en la importancia de las Conferencias Regionales Americanas (la primera, la de Santiago de Chile, en 1936, y luego la de la Habana, en 1939) el señor Edward J. Phelan, director interino de la Oficina, dijo que se haría todo esfuerzo para reanudarlas, con regularidad, en el futuro.

Reconociendo que la Organización Internacional del Trabajo requiere del concurso de otras instituciones, agencias y organismos, los delegados resolvieron aunar esfuerzos con ellos para el logro de los objetivos propuestos. Se sugirió que los convenios sobre condiciones de trabajo y jornales mínimos se tratasen en la próxima conferencia de la paz. Se establecieron comités para canjear información y preparar el trabajo preliminar de asuntos determinados.

La Conferencia General de Filadelfia aprobó los siguientes principios y finalidades como programa de acción fundamental:

- El trabajo no es una mercancía.
- La libertad de expresión y la de asociación son esenciales para la continuidad del progreso.

(c) La pobreza en cualquier lugar es un peligro para la prosperidad en todas partes.

(d) La guerra contra la miseria debe librarse, con vigor y sin tregua, dentro de cada país y mediante acción internacional concertada e ininterrumpida, en la que los representantes de los trabajadores y de los patronos, en plena igualdad con los representantes de los gobiernos, se reúnan en común para la libre discusión, y resuelvan democráticamente el mejor modo de fomentar el bienestar general.

—II—

Habida cuenta de que la experiencia ha demostrado que la consecución de una paz duradera se basa fundamentalmente en la justicia social:

(a) Todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo o credo, tienen derecho a procurar tanto su bienestar material como su desarrollo espiritual, dentro de condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igual oportunidad para todos.

(b) El logro de esas condiciones debe constituir el objetivo central de la política nacional e internacional.

(c) Todas las medidas y normas de acción de orden nacional e internacional, especialmente aquellas de carácter económico y financiero, deben ser

juzgadas con ese criterio, y aceptarse o rechazarse en la medida en que fomenten y no entorpezcan el logro de ese objetivo fundamental.

(d) Sobre la OIT recae la responsabilidad de examinar y analizar las normas internacionales económicas y financieras, a fin de determinar si están de acuerdo con este objetivo fundamental.

(e) En el desempeño de sus labores, la OIT, previo estudio de todos los factores económicos y financieros pertinentes, podrá incorporar en sus pautas y recomendaciones todas aquellas medidas que considere apropiadas.

—III—

Los programas nacionales deben propugnar:

(a) Trabajo para todos y una creciente elevación de los niveles de vida.

(b) La ubicación de los trabajadores en aquellos destinos que les proporcionen la mayor oportunidad de utilizar su capacidad y facultades, de manera que puedan aportar la máxima cooperación al bienestar común.

(c) El arbitrio de medidas conducentes al fin anterior, tales como el facilitamiento del aprendizaje profesional, el cambio de ocupación y la migración.

(d) Establecimiento de salarios mínimos adecuados y de todas aquellas condiciones de trabajo, con inclusión de horas y beneficios, destinadas a dar

(Pasa a la Página 6)

CABARET BROADWAY

Elegancia, Música, Arte, Romance.

DISIPE SUS PENAS AQUI.

Tel. 99 — 10.079, Avenida Balboa, Colón.
JESUS SUENGAS, Prop.

CAFE KRESH

Cliente que atendemos, cliente fijo.

Es la casa por excelencia para la gente de buen gusto

Teléfono 575

Casa No. 11.141 — Central — Colón.

CABARET CLARIDGE

*Música, Alegría, atención insuperable
hágase nuestro Cliente y
se convencerá.*

Calle Bolívar, casa No. 10.146, Colón.
ALIPA KRESH, Prop.

CANTINA CHALET MILWAUKEE

*El Establecimiento Popular
Para tomar licores finos y beber
cerveza muy fría, visítenos
cualquier día.*

Avenida Central.

Cantina 3 ARCOS

SERVICIO ESMERADO

- y -

CERVEZA MUY FRIA

Calle "N" No. 1

Prop. José Martínez